

DECRETO A. EXENTO N° 002443/

REF.: Otorga Patente Municipal MEF.

COLBUN,

13 OCT. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud Patente, fecha 11 Octubre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Otorgase Patente Municipal Profesional "DEFINITIVA" de INGENIERO EN ELECTRICIDAD. Código Actividad 742190, a nombre de **CLAUDIO MANUEL MORALES ROJAS, RUM** Domicilio Particular Pasaje La Brisa 596, Villa Don Carlos, Comuna de Colbún; **domicilio comercial, PASAJE LA BRISA 596, VILLA DON CARLOS, COMUNA DE COLBUN.**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fachy.-
DISTRIBUCION:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.